



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

ACTA N°39

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 20.15, se reúne la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actuando en la Presidencia su Titular, Edil NÉSTOR SUÁREZ, y en la Secretaría su Titular, Edil MARCELO A. SILVA. Asisten los Ediles Titulares; ESTELA FERREIRA, MIGUEL A. GIMÉNEZ y GLORIA MARTINÍ.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular LUIS A. RODRÍGUEZ.

Asisten en calidad de oyentes; el Edil Titular, DAVID DA COSTA, y el Suplente de Edil, GUILLERMO MARAZZANO.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Suplente de Edil, RUBEN ALVEZ, ocupando la Banca de la Edila Titular, SONIA ALVES.

Asiste el Director Departamental del INAU Sr. ALDO GÓMEZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES. Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y ERLINDA MONTERO.

****El Secretario de la Comisión*** procede a la lectura de las siguientes notas: **ASUNTO POR EL "0" 2/1868/2022.-** Oficio N° 022/2022.

Junta Departamental de Artigas. Presidente en Ejercicio, Sr. FEDERICO FERREIRA MOREIRA. Compromisos contraídos con anterioridad, llevaron a que el suscrito no los pueda acompañar en la reunión a la que fuera invitado, de acuerdo a Oficio N° 554/2022 de fecha 17/08/2022, relacionada con "asunto por el "0" 2/1863".

Tampoco se designa a representante, tomando en cuenta que la invitación fue personal y a la inquietud que luce en versión taquigráfica de Acta N° 50 del 04/08/2022, el firmante se reserva el momento para aclarar dudas y cuestiones conceptuales que puedan tener los Curules Departamentales y las respectivas Comisiones que integran.

Asimismo, hago oportuno reiterar a ese Cuerpo Legislativo Departamental, que esta Jefatura, como ha sido hasta el momento, se encuentra abierta a



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

todas las instituciones y a la ciudadanía en general, para atender cuestiones relacionadas con la seguridad; entendiéndose además que éste es el ámbito adecuado, para subsanar dudas en materia de estrategia y tácticas, que se vienen desarrollando en el Departamento de Artigas”.

Saluda a usted atentamente.

Firma: Crio. Gral. (R) Adolfo Cuello Silvera, Jefe de Policía de Artigas.

ASUNTO POR EL “0” 2/1867/2022.- Artigas, 23 de agosto de 2022.

Junta Departamental de Artigas.

Presidente en Ejercicio Sr. Federico Ferreira.

Referente al Oficio N° 524/2022, el suscrito comunica que no puede concurrir a la invitación realizada por el Cuerpo Legislativo por motivos de agenda.

Aprovechamos la oportunidad para estar las órdenes en la Dirección Deptal. De Salud, Garzón 272 y aclarar dudas o inquietudes de los Sres. Ediles Departamentales.

Referente a la Comisión “Prevención de Vicios Sociales...”, invitamos a la misma para participar de las reuniones de la Junta Deptal. de Drogas.

Aprovechamos la oportunidad para comunicar que la Ley 19.855 “Creación de Marco Regulatorio para el Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas” esta Ley fechada 3 de marzo del 2020, aún no fue reglamentada.

Recordamos a los Legisladores que la tarea de fiscalización en el MSP realiza la Digefi (Dirección General de Fiscalización) del MSP central.

Saluda a usted muy atte.

Firma: Marcos Leonardi, Director Deptal. De Salud.

*Pone en conocimiento que a través de una comunicación telefónica, la Directora de Arquitectura avisa que no puede concurrir a la reunión, pide disculpas.

****Ingres a Sala el Suplente de Edil Ruben Alvez.***

ASUNTO N° 328/2022.- COMISIÓN DE COLECTIVIDADES. Nota de fecha 16 de agosto de 2022. Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura, para realizar la exposición de objetivos que persiguen, así como las actividades y requerimientos de la realización de los festejos por los 170 años de nuestra ciudad.

****Se resuelve*** recibir en la próxima reunión, día martes 30, a integrantes de la Comisión de Colectividades.



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

****Se propone*** declarar de interés departamental las actividades que realizará la Comisión de Colectividades.

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 66

La Comisión aconseja al Plenario, declarar de Interés Departamental la Comisión de Colectividades y las actividades que la misma realice.

**** Ingres a Sala el Director del INAU, señor Aldo Gómez.***

****El Presidente de la Comisión*** le da la bienvenida al señor Director y agradece su presencia.

****El señor Aldo Gómez*** saluda y agradece la invitación. Expresa que no pudo concurrir en oportunidad de la anterior invitación, debido a problemas de salud.

****El Secretario de la Comisión*** a modo de introducción, en primer lugar hace referencia a la nota que envió el Jefe de Policía excusando su inasistencia. Menciona que es la primera vez que ve a un Jefe de Policía en dos puntos, llamó a Clubes y organizadores de eventos para exigir la habilitación de los locales bailables, también notificó a los comercios que expenden bebidas alcohólicas a menos de 200 metros de espectáculos deportivos, a que no lo hagan.

Manifiesta la preocupación por el consumo de alcohol. Hace saber que en la última encuesta que realizó la Junta Nacional de Drogas, mostró datos importantes al respecto, y también el consumo de alcohol entre jóvenes y menores.

Menciona que en Artigas no se cumple con lo que establecen las leyes.

El Director Departamental de Salud hace mención a una Ley que es clara, pero no está reglamentada. Expresa que en el año 2002 se dictó otra Ley que fue reglamentada y está vigente, y el Ministerio de Salud Pública no la cumple.

Se dice, y es la preocupación, que Artigas no cuenta con inspectores de espectáculos públicos, y se observa que los fines de semana proliferan los comercios que a cualquier hora expenden bebidas alcohólicas a menores.

Pregunta, sobre el llamado a concurso para ocupar el cargo de inspector de espectáculos públicos aquí en la ciudad de Artigas ¿en qué está?

****El señor Aldo Gómez*** responde que comparte la preocupación respecto a la falta de inspectores. Menciona que el Instituto tiene un llamado para inspectores, público y abierto, que está en proceso. Considera que a la



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

brevidad se contará con un inspector para el departamento, que residirá en Artigas.

***El Secretario de la Comisión** pregunta si se realizan controles en los espectáculos bailables y fiestas privadas, y en los comercios en cuanto a la venta o consumo de bebida alcohólica a menores, al día de hoy.

***El señor Aldo Gómez** contesta, a pesar de que el departamento no cuenta con inspectores, se realizan visitas inspectivas. Vienen inspectores desde Montevideo con cierta periodicidad y han constatado presencia de menores en espectáculos bailables, se han labrado actas y realizado los procedimientos correspondientes.

***El Edil Ruben Alvez** saluda al señor Director. Pregunta si dispone de personal suficiente para desempeñar el trabajo que la población requiere. Y si puede informar qué trabajos institucionales está haciendo el INAU con otras instituciones, en conjunto.

***El señor Aldo Gómez** expresa que si bien los recursos, a nivel de las instituciones, no son suficientes, se trata de optimizar los recursos materiales y humanos con que cuentan.

Manifiesta que los problemas sociales vinculados a la niñez y a la adolescencia son complejos y cada vez se complejizan más, muchas veces se siente venir de atrás con las respuestas, o cuando se llega con una respuesta el cambio es mayor o más rápido de lo que se pensaba. Al respecto se viene trabajando con la interinstitucionalidad en estos problemas. Si bien el INAU es el garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el departamento y en todo el país, no se puede dar respuesta a estos problemas en forma aislada.

La Ley de Presupuesto, en el Artículo 584, establece que se instalen a nivel departamental los Consejos Consultivos, Honorarios Departamentales, presididos por cada Director Departamental del INAU, y en Artigas fue instalado el año pasado. Este año se realizaron dos, y se está trabajando en un plan a nivel departamental para intentar resolver o dar respuestas a determinadas problemáticas. Se está trabajando en tres ejes, violencia, salud mental, orientación sexual y género. Cuenta con la presencia de adolescentes, representantes de distintas instituciones, que acercaron material respecto a sus inquietudes.

Desde el Instituto se está trabajando para dar las mejores respuestas, se trabaja en coordinación con distintas instituciones, con el Jefe de Policía, se realizaron visitas inspectivas, se constataron varios hechos y se actuó.



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

***El Edil Miguel Giménez** agradece la presencia del señor Director. Expresa que los planteos que se reciben de los vecinos son derivados a las Comisiones, y siempre se trata de invitar a los responsables de los organismos que les compete el tema. INAU es una institución que trata temas muy complejos; felicita la manera cómo se está trabajando en el Hogar Femenino y también la parte de los niños, en el de Hogar de Varones.

Referente a la parte de los espectáculos públicos, considera que también es un tema muy complejo.

Solicita que como Director Departamental del INAU haga el mayor esfuerzo para tratar de que se realicen intervenciones en los locales bailables, no solo por las golpizas, si no, por la seguridad en los espectáculos. Y acelerar el proceso para que se pueda contar con esas fiscalizaciones a los efectos de evitar tragedias.

***El señor Aldo Gómez** agradece los comentarios realizado respecto a los equipos de INAU, y resalta el compromiso de los mismos.

Expresa que va a tratar de agilizar el proceso, pero hay tiempos institucionales que no dependen de la Dirección. En el momento la Inspectora que está más cerca, reside en el departamento de Salto. Hará las gestiones para que pueda concurrir con más frecuencia al departamento. En forma personal hablará con el inspector de espectáculos públicos, para que evalúe y planifique una mayor presencia de inspectores en todo el departamento de Artigas.

***El Edil David Da Costa** saluda y agradece la presencia del señor Director. Manifiesta que comparte lo que expresaron los compañeros, y las manifestaciones del Edil Silva respecto al Jefe de Policía, señor Adolfo Cuello. Menciona que hace 9 años que organiza espectáculos públicos, bailables, en el departamento, y fue el primero que envió una citación para concurrir a una reunión, en la Jefatura, a los efectos de informar que había un plazo para regularizar la situación de los salones bailables (seguridad, bomberos, arquitectura, INAU, parte eléctrica).

Hace saber que organiza bailes para personas mayores, pero en algunas oportunidades trae bandas que convocan a la juventud, y a veces, se pierde de vender aproximadamente 200, 300 entradas porque son menores. INAU exige un cerco visorio para no venderles bebidas alcohólicas a los menores. Considera que es correcto, pero si la ley fuera pareja para todos,



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

porque esa noche no se venden 200, 300 entradas porque son menores. Pero esa misma noche hay eventos, fiestas privadas, fiestas clandestinas y no hay control del INAU respecto al tema de los menores.

Preocupa la falta de control en la noche.

Pregunta cuando se fiscaliza un local y está cometiendo un delito ¿qué medidas se toman al respecto?

***El señor Aldo Gómez** contesta que el Artículo 188 del Código de la Niñez dice que esos locales se pueden clausurar por 24 horas, o diez días consecutivos. Una vez que INAU actúa informa a otras instituciones para que consideren la situación y tomen las medidas. Entiende que la clausura tiene que venir de Fiscalía, en este caso también de la Intendencia.

***El Edil David Da Costa** pregunta ¿la clausura es por diez días consecutivos o días hábiles de trabajo del local? Porque la mayoría de los locales trabajan los sábados.

***El señor Aldo Gómez** contesta que tiene entendido que son diez consecutivos, profundizará en el artículo.

***El Edil David Da Costa** hace saber que días atrás mantuvo una reunión con Fiscalía y le dijo que el tema le corresponde al Jefe de Policía.

***El señor Aldo Gómez** manifiesta que INAU hace años viene trabajando en un evento conocido a nivel nacional, el Carnaval de Artigas, se ha trabajado en forma coordinada, y no ha habido adversidades de ningún tipo.

Reitera la necesidad de seguir fortaleciendo la interinstitucionalidad, y trabajar en forma coordinada.

Toma las inquietudes para acercar a las autoridades que promulgan leyes a los efectos de que puedan rever determinadas cuestiones.

***El Secretario de la Comisión** hace referencia a que no se ha visto aplicar el Decreto 449/007, que habla de diversos salones que tienen que ver con espectáculos. (dancing, pub, bares, casas nocturnas,) le da facultad tanto para habilitar como clausurar, al Jefe de Policía Departamental

Una de las causales más importantes de clausura de un local está dada cuando se repite la constatación de la presencia de menores, constatación de menores consumiendo alcohol, o de menores en forma irregular.

Pregunta: 1) si se trabaja en forma coordinada con el Jefe de Policía, y si el mismo tiene conocimiento de todas las intervenciones.

2) Si además de estos locales bailables se inspeccionan otros lugares (Cervecerías, dancing, etcétera).



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

3) Si se ha realizado alguna intervención en forma coordinada con la Policía, en relación a los famosos “juntos”, fiestas privadas que algunos clubes se han prestado para este tipo de eventos.

4) Si se continúa como antes, cuando una institución deseaba hacer un espectáculo bailable en el cual participaban menores se solicitaba la autorización previa al INAU ¿se sigue haciendo?

***El señor Aldo Gómez** expresa que se trabaja en forma coordinada con el Jefe de Policía y su equipo.

En relación a si se inspeccionan diferentes lugares, sí, es la idea hacerlo, y no solo a aquellos que reúnen todos los requisitos.

Respecto al tema de los “juntos”, en lo personal le voy a solicitar una reunión al Jefe de Policía para trabajar al respecto.

Referente a los lugares donde participen niños y niñas adolescentes tienen que tener la autorización de INAU, y en este momento la autorización se realiza desde Montevideo por el Departamento de Espectáculos Públicos de INAU. Es un requisito indispensable.

Agrega que está convencido que se necesitan cambios culturales, si bien INAU tiene esa obligación y competencia, como tienen otras instituciones, de proteger a la niñez y adolescencia, apela a los responsables adultos de niños, niñas, adolescentes, que colaboren para que los chiquilines estén en los lugares que deben y debidamente autorizados.

Preocupa el consumo abusivo de alcohol y muchas prácticas naturalizadas que poco a poco hay que ir desnaturalizándolas, entre todos.

Se está en un proceso profundo de cambios.

***El señor Secretario de la Comisión** pregunta si se tiene coordinado algún tipo de operativo especial entre INAU, Ministerio de Salud Pública, y Policía, Fiscalía, etcétera, para el día de mañana, siendo una fecha patria, ya se tiene conocimiento de que en distintos lugares que no están habilitados van a realizar espectáculos públicos.

***El señor Aldo Gómez** contesta que no fue citado a ninguna reunión para coordinar, pero desde espectáculos públicos de INAU se realizarán inspecciones en Uruguay, y muchas se realizan sin que se tenga conocimiento de que se estará o no en el territorio.

***El señor Secretario de la Comisión** felicita al equipo de funcionarias que trabajan en el tema de menores.

***El señor Aldo Gómez** agradece profundamente la invitación y expresa que es importante que la realización de estos encuentros, para seguir



Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

construyendo puentes con los ciudadanos e instituciones para ir cambiando lo que se debe cambiar, para garantizar la protección de niños, niñas, adolescentes.

Reitera el agradecimiento por el reconocimiento que han hecho sobre el trabajo que realizan los equipos del INAU.

Destaca el compromiso del equipo de trabajo que día a día se esfuerza por garantizar los derechos de los gurises.

Expresa que seguirá trabajando desde la Dirección Departamental en lo que tiene que ver con fortalecer la rectoría, tendiendo puentes con las instituciones.

Menciona que el hecho de poder trabajar con directores departamentales de las distintas instituciones es muy beneficioso.

Reitera el agradecimiento y se pone a las órdenes para cuando soliciten su presencia.

****El Presidente de la Comisión*** agradece la presencia del señor Director.

****Se retira de Sala el señor Aldo Gómez.***

ASUNTO POR EL "0" 2/1768.- Fragmento del Acta N° 32. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/12/2021 hace referencia a la posibilidad de realizar un proyecto que se instaure en un espacio físico, en el cual se pudiese colocar una escultura, un símbolo que represente la raza negra.

****El Secretario de la Comisión*** propone una reunión en conjunto con la Comisión de Equidad y Género a los efectos de trabajar en el proyecto.

Se solicita al Plenario autorización para concurrir a Montevideo, a reunirse con la Coordinadora Nacional de Afrodescendientes para trabajar en el proyecto.

Realizar una actividad en conjunto con la Comisión de Equidad y Género en el cual sería fundamental la presencia del Coordinador Nacional de Afrodescendientes, Raíces Afro, Mundo Afro, y un conjunto de actores, para hacer un evento.

****Se retira de Sala el Suplente de Edil Ruben Alvez.***

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



9

Comisión de Cultura -Acta N° 39 -23/08/2022-

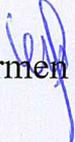
****Consideración del Acta N° 38.***

****Se aprueba: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.***

Siendo la hora 21.20 finaliza la reunión.


MARCELO A. SILVA
Secretario


NÉSTOR SUÁREZ
Presidente


Carmen G. Paz – Erlinda Montero
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



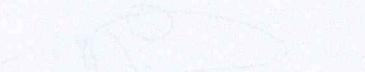
Comisión de Control - Año 1999 - Nº 32 - 23/09/2002

Resolución de la Junta Nº 18

2 de agosto de 2002 en Montevideo - Uruguay

Señado a las 14:30 horas de la sesión


NESTOR SERRÍN
Presidente


MARCELINO
Secretario

Carla G. Paz - Fideicomiso
Tribunales